



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia del Japón, el Consejo de Seguridad se propone celebrar una reunión informativa el viernes 15 de diciembre de 2017, sobre las amenazas y retos que plantea la República Popular Democrática de Corea para la paz y la seguridad internacionales, en relación con el tema “No proliferación/República Popular Democrática de Corea”

Con ese fin, el Japón ha preparado la nota conceptual que se adjunta (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Koro **Bessho**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas



Anexo a la carta de fecha 1 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre el tema “La no proliferación y la República Popular Democrática de Corea: “Amenazas y retos que plantea la República Popular Democrática de Corea para la paz y la seguridad internacionales”, que se celebrará el 15 de diciembre de 2017

Introducción

La República Popular Democrática de Corea ha continuado sus actos de provocación en 2017, incluidos su sexto ensayo nuclear en septiembre, que según sostiene el país ha sido el ensayo de una bomba de hidrógeno y cuya escala ha sido mucho mayor que la de los ensayos anteriores, y el lanzamiento de 17 misiles balísticos, entre ellos misiles balísticos intercontinentales que sobrevolaron el Japón. Más recientemente, el 29 de noviembre, la República Popular Democrática de Corea lanzó otro misil balístico que tiene el alcance de un misil balístico intercontinental.

El Consejo de Seguridad ha aprobado repetidamente las resoluciones en las que condena en los términos más enérgicos estos actos de provocación de la República Popular Democrática de Corea, que están en contravención y flagrante menosprecio de sus resoluciones pertinentes. El Consejo también ha manifestado claramente que la República Popular Democrática de Corea no debe cometer nuevos actos de provocación y que la comunidad internacional no aceptará al país como Estado poseedor de armas nucleares. En este contexto, el Consejo de Seguridad ha exigido en reiteradas ocasiones que la República Popular Democrática de Corea abandone de inmediato todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible; ponga fin de inmediato a todas las actividades conexas y abandone todas las demás armas de destrucción en masa, con inclusión de las armas químicas y biológicas, así como los programas de misiles balísticos.

Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea no ha demostrado ninguna intención de abandonar las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y los programas conexas ni ha adoptado medidas concretas con ese fin. El país plantea ahora una amenaza grave, inminente y sin precedentes a la paz y la seguridad de la región y a la comunidad internacional.

Está previsto que el Consejo de Seguridad mantenga en continuo examen las acciones de la República Popular Democrática de Corea, habida cuenta de que el Consejo ha expresado su determinación de tomar nuevas medidas significativas en caso de otro ensayo nuclear u otro lanzamiento de la República Popular Democrática de Corea. Es imperiosa la necesidad de que, en estas circunstancias, el Consejo de Seguridad y sus miembros reafirmen y demuestren su determinación común de instar firmemente a la República Popular Democrática de Corea, ejerciendo la máxima presión, a que cambie su curso de acción a fin de avanzar hacia la desnuclearización de la península de Corea y abandone todas las demás armas de destrucción en masa y programas de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible.

Tema central del debate

1. Amenazas y retos que plantea la República Popular Democrática de Corea para la paz y la seguridad internacionales

- Programas nucleares y de desarrollo de misiles
- Otras armas de destrucción en masa (químicas y bacteriológicas, etc.)
- Otras amenazas y retos conexos

2. Medios para aumentar al máximo la presión sobre la República Popular Democrática de Corea a fin de que cambie su curso de acción para avanzar hacia la desnuclearización de la península de Corea

- Plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad
- Medidas de sanción adicionales en respuesta a nuevas provocaciones

Fecha y el formato de la reunión informativa

La reunión informativa abierta, al nivel de ministros, está programada para el 15 de diciembre a las 10:00 horas. La reunión está abierta a los miembros del Consejo de Seguridad y los países interesados, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

Ponentes

El ponente es el Secretario General.

Resultados

No se prevé ningún documento final.
